REGISTRADO BAJO CDCIC-092/21

Correspondiente al Expe: 1209/2021

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. Haydée Ferreira (Leg. 7196\*Cargo de Planta 27028954) en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Administración de Proyectos de Software” (cód. 7502) a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario bloquear dicho cargo con el objeto de realizar asignaciones complementarias y/o contratos a fin de cubrir las necesidades docentes que surjan en el presente año;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 20 de abril de 2021 dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (**\*Cargo de Planta 27028954)**, con motivo de que su titular la **Lic. Haydée FERREIRA (Leg 7196)** solicitara licencia sin goce de haberes**,** desde el 21 de abril y hasta el 31 de agosto de 2021.-

ARTICULO 2°: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

ARTICULO 3°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------